Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

18068871362

No. GS-2025- -DEMET/UPRES – ARLOF -29.25

Villavicencio, 13 de mayo de 2025

Señor mayor
DIEGO FERNANDO OSPINA GUTIERREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta
Calle 15 No. 15ª-33 Barrio Estero
Ciudad.

ASUNTO: Informe Supervisión contrato N° **103-1-200047-25**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	26/04/2025	Hasta	30/04/2025

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado"* expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-006573-REGI7 del 25/04/2025, el señor mayor DIEGO FERNANDO OSPINA GUTIERREZ, obrando en calidad de ordenador del gasto de la Unidad Prestadora de Salud Meta, nombró como supervisor del contrato de arrendamiento al señor Intendente CARLOS ARTURO INFANTE PICO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

[1] ***Artículo 2.1.1.2.1.8.* Publicación de la ejecución de contratos.** *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*
***Artículo 2.1.1.2.1.7.* Publicación de la información contractual.** *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

18068871362

- **Cero (0) informes de supervisión presentados y publicados en la tienda virtual del estado colombiano:**

1. No hay informes de supervisión previos, toda vez que este es el primer informe ya que el contrato empezó el 26/04/2025.

Información del Contrato

No. Contrato	**103-1-200047-25**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación del contrato	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SALUD AL PERSONAL AFILIADO Y SUS BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META Y LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7 DE LA POLICÍA NACIONAL.
Contratista	YOHANNA MERCADO HENAO
Representante legal	YOHANNA MERCADO HENAO
Valor inicial del contrato	QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTRAVOS M/CTE. ($545.134.666,67)
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	TRESCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($310.310.000,00)
Plazo de ejecución inicial	Del 26 de abril de 2025 hasta el 16 de septiembre de 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	26/04/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	16/09/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISION AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- Se continua con el mismo Plan de mantenimiento a instalaciones y mismos cronogramas de mantenimiento de aires acondicionados.
- Por parte del técnico Carlos Cruz, continúa realizando mantenimiento pintura de consultorios y oficinas.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</th><th>CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>1</td><td>
Se requiere que las instalaciones a contratar cuenten con al menos <u>espacios propicios</u> para los servicios de:
<table>
<tr><th colspan="3">Resumen de Ambientes</th></tr>
<tr><th>Nombre</th><th>Cantidad oficinas</th><th>Puesto de trab</th></tr>
<tr><td>Cuarto de maquinas</td><td>1</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Cuarto de aseo</td><td>1</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Cuarto RACK telemática</td><td>1</td><td>N/A</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td rowspan="18">ADMINISTRATIVO</td><td>Jefatura Regional de Aseguramiento en Salud</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Jefatura Unidad Prestadora de Salud Meta</td><td>1</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Financiera, logística y movilidad</td><td>1</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Grupo de contratos</td><td>2</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Tesorería</td><td>1</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Presupuesto y contabilidad</td><td>1</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Central de cuentas</td><td>1</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Auditorias cuentas y medicas</td><td>1</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Talento humano</td><td>2</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Planeación</td><td>1</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Asesoría jurídica</td><td>1</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Central de citas</td><td>2</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Garantía y calidad</td><td>1</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Estadístico</td><td>1</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Grupo NAI</td><td>1</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Alto costo</td><td>1</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Promoción y prevención</td><td>1</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Auditorio</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Telemática</td><td>1</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Conductores</td><td>1</td><td>1</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td rowspan="18">ASISTENCIAL</td><td>CONSULTA DE HTA, PSICOLOGIA Y TRABAJO SOCIAL</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>CONSULTA DE DIABETES Y MEDICINA GENERAL</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>CONSULTA MAIS Y MEDICINA GENERAL</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>CONSULTA DE OSTEPOROSIS Y MEDICINA GENERAL</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>CONSULTA DE CYD, CPN, MEDICO Y ENFERMERIA</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>CONSULTA DE JOVEN SANO Y MEDICINA GENERAL</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>MEDICINA GENERAL TODO EL DIA</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>NEBULIZACIONES</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>MEDICINA GENERAL TODO EL DIA</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>MEDICINA GENERAL Y LIBRE EN LA TARDE</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>MEDICINA GENERAL TODO EL DIA</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>RUTA MATERNA</td><td>1</td><td>1</td></tr>
</table>
</td><td>SI</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

carlos.infantep

Página 4 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

PROCEDIMIENTOS	1	1	
ODONTOLOGIA CON 3 UNIDADES	1	1	
ESTERILIZACION	1	1	
GINECOLOGIA Y ENFERMERIA PYP	1	1	
PEDIATRIA Y ORTOPEDIA	1	1	
MEDICINA INTERNA TODO EL DIA	1	1	
TRABAJO SOCIAL Y PSIQUIATRIA	1	1	
PSICOLOGIA TODO EL DIA	1	1	
OPTOMETRIA TODO EL DIA	1	1	
PSICOLOGIA AUDIOLOGIA	1	1	
COORDINACION ENFERMERIA SALUD MENTAL, PYP	1	1	
JEFE GASIS- ESPAB - COORDINACION MEDICA	1	1	
LABORATORIO CLINICO	1	2	
VACUNACION	1	2	
AREA DE REHABILITACION	1	4	

2	El inmueble tiene habilitado los servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado, energía, servicio de recolección de basuras) cuyo pago será a cargo del arrendatario. **Nota:** el servicio de acueducto debe contar con sus respectivos contadores o registros.	SI	Mediante comunicado GS-2024-030075-DEMET se solicitó a la representante legal, el cambio de medidores de agua.
3	El inmueble se encuentra a paz y salvo por conceptos de servicios públicos, en el momento de la entrega por parte del Arrendador.	SI	CUMPLE
4	El inmueble cuenta, en todas sus áreas, con toma corrientes y puntos de red que permitan adaptar los consultorios, depósitos y oficinas.	SI	CUMPLE
5	Todas las áreas destinadas para oficinas, consultorios, laboratorios, baños, archivos y depósitos cuentan con su respectiva puerta y su correspondiente llave de seguridad.	SI	Las puertas de los baños no cuentan con llaves
6	El arrendador deberá una vez adjudicado el contrato establecer el plan de mantenimiento preventivo a instalaciones, equipos y demás elementos dispuestos para el servicio de la Unidad Prestadora en Salud Meta y Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, indicando claramente la periodicidad, forma de atención solicitudes ordinarias y contingencias, y las especificaciones técnicas de mantenimiento para establecimientos de salud de acuerdo con la normatividad legal y técnica vigente. Las necesidades de mantenimiento correctivo (goteras, fugas de agua, problemas de plomería, pisos, cerraduras, problemas eléctricos) que surjan de manera imprevista serán comunicadas formalmente al contratista quien en un plazo no mayor a dos (2) días deberá subsanarlas a satisfacción del arrendatario. El plan de mantenimiento deberá establecer las fechas, periodicidad y horarios, los cuales no deben interferir en las actividades administrativas y asistenciales y la periodicidad de los mantenimientos preventivos, estos deberán llevarse a cabo en horarios que NO generen traumatismos en la prestación de los servicios. La periodicidad dispuesta en el plan de mantenimiento deberá está acorde a lo dispuesto en la ley, reglamentos y fabricante	SI	La representante legal actualizó el Plan de mantenimiento a instalaciones y el cronograma de mantenimiento de aires acondicionados.

	El plan de mantenimiento deberá ser aprobado por el supervisor de contrato.		
7	El arrendatario deberá una vez adjudicado el contrato según lo establecido en la directiva presidencial N° 02 de diciembre del 2015" buenas prácticas para el ahorro de energía y agua" establecer medidas que reduzcan el consumo de agua y energía; como también, el DECRETO PRESIDENCIAL No. 0199 DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO del 20 de febrero de 2024, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación El inmueble cuenta con sistema de ahorro, dispositivos de bajo consumo de agua, de no contar con ello, deberá dejar constancia del compromiso de cambio de los mismos. Requisito (presentar el plan de acción para esta actividad). En lo posible el bien inmueble, deberá contar con un sistema de recolección de aguas lluvias, debidamente separadas, en la red hidrosanitaria, y un tanque de almacenamiento para las mismas.	SI	CUMPLE
8	El canon del arrendamiento ofrecido incluye gastos de administración, mantenimiento de las instalaciones por la duración del contrato y el Impuesto sobre las ventas IVA.	SI	CUMPLE
9	El contratista anexo la copia de la Escritura pública del inmueble y certificado de tradición y libertad, de igual forma, indicó que mantendrá los documentos en regla durante la ejecución del contrato.	SI	CUMPLE
10	Pintura de las instalaciones: El arrendador pintará las instalaciones cuando se haga necesario, incluye la parte interna y externa del edificio.	SI	CUMPLE
11	El inmueble debe ser entregado, mediante un inventario con registro fotográfico, el cual no debe presentar ningún problema de daños en carpintería, paredes, plomería, conexiones eléctricas, etc.	SI	CUMPLE
12	El arrendador deberá dar continuidad a un nuevo proceso de contratación, a la fecha de vencimiento del término inicial o el de cualquiera de sus prorrogas, bajo los mismos parámetros según los parámetros acordados.	SI	Este contrato tuvo aumento reglamentario de acuerdo al avaluó comercial e IPC vigencia 2025.
13	El arrendador se compromete en verificar y realizar mantenimiento correctivo (incluyendo materiales, repuestos y personal idóneo que tenga vigente la seguridad social integral, así como las licencias requeridas para el desempeño de su labor) a todos los aires acondicionados instalados en el inmueble mediante la contratación de una empresa especializada en mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados con sede en Villavicencio, quien deberá ofrecer una oportunidad de respuesta ante cualquier requerimiento de máximo 1 día. Dicha labor se realizará durante la ejecución del contrato, LA EMPRESA CONTRATADA DEBERÁ PRESENTAR CRONOGRAMA MENSUAL DE MANTENIMIENTO AL INICIO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. El Arrendatario y la empresa especializada deberá garantizar que no se utilizaran sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) en la elaboración y/o	SI	La representante legal actualizó el Plan de mantenimiento a instalaciones y el cronograma de mantenimiento de aires acondicionados.

	adecuación de los elementos a adquirir de acuerdo con la Resolución 1652 de 2007, la adquisición de insumos para el mantenimiento de aires acondicionados, se debe solicitar el uso de refrigerantes ecológicos tales como R407A o R410A, que no causen impactos negativos a la capa de ozono. Requisito (ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos.		
14	El arrendador se comprometió a verificar y realizar mantenimiento correctivo (incluyendo materiales y personal idóneo que tenga vigente la seguridad social integral, así como las licencias requeridas para el desempeño de su labor, incluye curso vigente en alturas).	SI	CUMPLE
15	El inmueble debe contar con una planta eléctrica (incluye operario, mantenimiento y combustible) que permita en los eventos de corte de energía el suministro de energía de todo el inmueble.	SI	Pendiente realizar el cambio del sensor indicador de combustible
16	El inmueble cuenta con un ascensor (incluye mantenimiento) para uso de personal en condición de discapacidad, adultos mayores y mujeres en estado de embarazo con las normas de seguridad y certificado por la empresa constructora para su funcionamiento, con un tiempo de respuesta no mayor a 30 minutos.	SI	CUMPLE
17	El arrendador se comprometió a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los pisos tomados en arriendo, tanto en el interior y exterior de las áreas administrativas y asistenciales durante el plazo de ejecución del contrato, estos deberán llevarse a cabo en horarios que NO generen traumatismos en la prestación de los servicios.	SI	CUMPLE
18	Se comprometió a realizar mantenimiento y reposición de luminarias durante la ejecución del contrato, con un tiempo de respuesta no mayor a dos días.	SI	CUMPLE
19	El arrendador se comprometió a mantener el inmueble libre de gravámenes, hipotecas, limitaciones o afectaciones de dominio, medidas cautelares o títulos de tenencia.	SI	CUMPLE
20	El arrendador se comprometió en no generar cobro de prima alguna al arrendatario al momento de la restitución del inmueble.	SI	CUMPLE
21	El arrendador se comprometió a sostener los precios del canon de arrendamiento durante la ejecución del contrato.	SI	CUMPLE
22	El arrendador entregará junto con cada factura original, el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato	SI	CUMPLE
23	El arrendador se compromete, que luego de verificar la lista de chequeo autoevaluación de condiciones de habilitación estándar infraestructura realizar las adecuaciones o cambios necesarios que se requiera para la habilitación de los servicios en salud, las adecuaciones estarán a cargo del representante legal del contrato.	SI	De acuerdo a las solicitudes elevadas por el supervisor del contrato
24	El arrendador se comprometió a realizar todas las adecuaciones al inmueble que a petición del supervisor del contrato sean necesarias en cualquier momento,	SI	De acuerdo a las solicitudes elevadas por el supervisor del contrato

	para que cumpla con los requisitos de infraestructura del sistema único de habilitación de acuerdo con los servicios a prestar en la Unidad Médica, antes y durante la ejecución del contrato.		
25	El arrendador se comprometió a suministrar todos los insumos, accesorios, materiales y equipos necesarios para las labores de mantenimiento preventivo y correctivo del inmueble.	SI	CUMPLE
26	El arrendador realizará la intervención oportuna e inmediata de las eventualidades imprevistas de tipo arquitectónico, hidrosanitario y eléctricos presentadas en el inmueble.	SI	CUMPLE
27	El arrendador al momento de subcontratar entidades para realizar las reparaciones locativas, deberá prever que las mismas se encuentren legalmente constituidas, que garanticen los mantenimientos y que el personal cumpla con los requisitos mínimos establecidos por Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	CUMPLE
28	El arrendador se comprometió a realizar la devolución de los residuos de luminarias generadas en el inmueble en puntos de post consumo autorizado.	SI	CUMPLE
29	El arrendador se comprometió a entregar los sitios de almacenamiento intermedio y central de residuos peligrosos y no peligrosos según lo estipulado en la resolución No. 1164/2002 en los puntos 7.2.6.1 y 7.2.6.2 o demás norma que la modifique o sustituya.	SI	CUMPLE
30	El arrendador se comprometió a realizar un manejo adecuado de los residuos peligrosos (aceites, combustible y lodos) generados por el servicio de mantenimiento del inmueble.	SI	CUMPLE
31	El arrendador se comprometió a realizar un manejo adecuado de los residuos de construcción en cumplimiento a la resolución No. 541 del 14-12-1994 Min ambiente y al Acuerdo No. 015 de julio 30 de 2010, por el cual se adopta la reglamentación del comparendo ambiental en el municipio de Villavicencio y se dictan otras disposiciones".	SI	CUMPLE
32	El arrendador recibirá y pondrá en práctica las recomendaciones y/o sugerencias entregadas por el grupo asistencial en gestión de riesgo ocupacional y ambiental de la Unidad Prestadora en Salud Meta y de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, referente al servicio de mantenimiento antes, durante y después de la actividad programada.	SI	CUMPLE
33	El inmueble no tendrá bombillas incandescentes y contar con un sistema de bajo consumo de energía y demás equipos eléctricos a cargo del arrendatario.	SI	CUMPLE
34	El inmueble cuenta con un sitio para almacenar y presentar los residuos sólidos que se generen en las instalaciones de acuerdo con los previstos en los artículos 17,22 del decreto No. 2981 del 20 de diciembre del 2013 expedido por el gobierno nacional, o aquella norma que lo modifique adicione o lo sustituya frente a las obligaciones de los usuarios del servicio de aseo.	SI	CUMPLE
35	El inmueble tiene plenamente identificado las rutas de evacuación contar con un sistema de alerta,	SI	CUMPLE

carlos.infantep carlos.infantep carlos.infantep

	señalización y alarma según requerimientos de ley para la prevención control de desastres y riesgos ambientales		
36	El área odontología, incluso el cielo raso se encuentra con pintura epóxica y un mesón de trabajo con punto de agua y cada unidad odontológica debe tener acceso a agua potable, drenaje de agua residual y toma eléctrica.	SI	CUMPLE
37	El área de esterilización, cuenta con un acceso independiente para recibir material diferente al acceso de entrega, debe tener paredes pintadas con pintura epóxica, guarda escobas en media caña, el área del lavado de material debe ser separado al área de secado, empaque y esterilización.	SI	CUMPLE
38	El inmueble cuenta con una (1) batería de baño hombre mujer donde se ubican los consultorios, aparte del baño para discapacitados.	SI	CUMPLE
39	El área de laboratorio, rehabilitación (terapia ocupacional, fonoaudiología, audiología) y vacunación (vías respiratorias) cuenta con las especificaciones técnicas establecidas en la comunicación oficial No. GS 2021-098631 DEMET del 12 de octubre de 2021 o por la cual se modifique.	SI	CUMPLE
40	El arrendador autoriza al arrendatario subarrendar áreas o parte del inmueble, en caso de ser necesario.	SI	CUMPLE
41	El arrendador garantizará el servicio permanente de parqueadero vigilado las 24 horas para 10 (diez) carros de la Unidad Prestadora de Salud Meta.	SI	CUMPLE
42	El arrendatario realizará mantenimiento del ducto de escape o extractor de gases y vapores que son generados por las condensadoras y/o motores de los aires acondicionados, con periodicidad de mínimo una vez por año.	SI	CUMPLE
43	El contratista se compromete a hacer llegar el documento de Existencia y Representación Legal correspondiente del inmueble objeto del presente contrato, en el cual se verifique la actualización del estado de la medida cautelar conforme a los soportes allegados respecto del pago adeudado y su posterior paz y salvo	SI	CUMPLE

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Hasta el momento no se ha presentado ninguna situación relevante.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 5 días desde que inició el plazo de ejecución del contrato, faltando 135 días para la ejecución total.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora de Salud Meta se obliga a pagar el valor del presente contrato al Contratista, por mensualidades vencidas a razón de SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($65.600.000.00) Moneda Legal Colombiana, o su equivalente por fracciones de mes según el caso.
El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual dentro de los dentro de los 30 días calendario una vez presentada la factura, certificación de recibido a satisfacción y evaluación del

contratista por Parte del supervisor, pago de seguridad social, junto con los documentos requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Meta y publicadas en el SECOP II, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia son devueltos por la Unidad Prestadora en Salud Meta, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, y Unidad Prestadora de Salud Meta, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato	$310.310.000,00	100%
Valor total de las entregas	$10.933.333,33	3,52%
Valor total facturado	$10.933.333,33	3,52%
Valor facturado pendiente de pago	$10.933.333,33	3,52%
Valor pagado	$0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	$299.376.666,67	96,48%

a. DETALLE DE LAS ENTREGAS, VALORES FACTURADOS Y PAGOS EFECTUADOS EN EL PERIODO INFORMADO.							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
1	$10.933.333,33	13/05/2025	$10.933.333,33	FE-190	En trámite	En trámite	En trámite

4.2 Entrada de Bienes

(No aplica)

4. RECOMENDACIONES

- Tener constante comunicación con la representante legal del inmueble.
- Informar oportunamente al representante legal los mantenimientos preventivos y correctivos que son necesarios en la edificación.
- Realizar mensualmente reunión para verificar avances y novedades pendientes y levantar acta de lo actuado e informado.

CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). Está pendiente el cambio del sensor indicador del nivel de combustible de la planta eléctrica.
	NO __	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Intendente **CARLOS ARTURO INFANTE PICO**
Supervisor de contrato **No. 103-1-200047-25**
Correo: arturo.infante@correo.policia.gov.co
Teléfono: 320 370 7324

Página 1 de 6 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

Ciudad y fecha:	Villavicencio, 13 de mayo de 2025
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	103-1-200047-25
Constancia de recibido No.	1
Contratista:	YOHANNA MERCADO HENAO
NIT del contratista:	35.260.916
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SALUD AL PERSONAL AFILIADO Y SUS BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META Y LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7 DE LA POLICÍA NACIONAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor inicial: $310.310.000,00 Valor adición: $0,00 Valor Total del contrato: $310.310.000,00
Plazo de ejecución:	DEL 26/04/2025 AL 16/09/2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Instalaciones donde actualmente funciona la Regional de Aseguramiento en Salud No.7 y UPRES Meta, Calle 15 No. 15ª-33 Barrio Estero
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	S/N
Nombre del supervisor / coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente CARLOS ARTURO INFANTE PICO Supervisor de Contrato No. 103-1-200047-25
Fecha de entrega certificada:	DEL 26 AL 30 DE ABRIL DE 2025

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025

Und	Recurso	Descripción del servicio recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar	Valor a pagar
UPRES META	16	ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SALUD AL PERSONAL AFILIADO Y SUS BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META Y LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7 DE LA POLICÍA NACIONAL	$10.933.333,33	$10.933.333,33	$0	$10.933.333,33

Página 2 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Acta de recepción de bienes	No Aplica

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE-190	03/05/2025	$10.933.333,33	0	$10.933.333,33
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$10.933.333,33		

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Servicio prestado por la Señora YOHANNA MERCADO HENAO, de acuerdo a las condiciones y/o especificaciones técnicas del contrato, no se presentó inconveniente alguno en la ejecución del mismo durante el mes facturado.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Se requiere que las instalaciones a contratar cuenten con al menos **espacios propicios** para los servicios de:	SI	CUMPLE

Resumen de Ambientes

	Nombre	Cantidad oficinas	Puesto de trabajo
CUARTO	Cuarto de maquinas	1	N/A
	Cuarto de aseo	1	N/A
	Cuarto RACK telemática	1	N/A

ADMINISTRATIVO	Jefatura Regional de Aseguramiento en Salud	1	1
	Jefatura Unidad Prestadora de Salud Meta	1	3
	Financiera, logística y movilidad	1	3
	Grupo de contratos	2	6
	Tesorería	1	2
	Presupuesto y contabilidad	1	2
	Central de cuentas	1	4
	Auditorias cuentas y medicas	1	4
	Talento humano	2	6
	Planeación	1	4
	Asesoría jurídica	1	2
	Central de citas	2	5
	Garantía y calidad	1	2
	Estadístico	1	2
	Grupo NAI	1	2
	Alto costo	1	2
	Promoción y prevención	1	4
	Auditorio	1	1
	Telemática	1	2
	Conductores	1	1
ASISTENCIAL	CONSULTA DE HTA, PSICOLOGIA Y TRABAJO SOCIAL	1	1
	CONSULTA DE DIABETES Y MEDICINA GENERAL	1	1

Página 3 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

			CONSULTA MAIS Y MEDICINA GENERAL	1	1			
			CONSULTA DE OSTEPOROSIS Y MEDICINA GENERAL	1	1			
			CONSULTA DE CYD, CPN, MEDICO Y ENFERMERIA	1	1			
			CONSULTA DE JOVEN SANO Y MEDICINA GENERAL	1	1			
			MEDICINA GENERAL TODO EL DIA	1	1			
			NEBULIZACIONES	1	1			
			MEDICINA GENERAL TODO EL DIA	1	1			
			MEDICINA GENERAL Y LIBRE EN LA TARDE	1	1			
			MEDICINA GENERAL TODO EL DIA	1	1			
			RUTA MATERNA	1	1			
			PROCEDIMIENTOS	1	1			
			ODONTOLOGIA CON 3 UNIDADES	1	1			
			ESTERILIZACION	1	1			
			GINECOLOGIA Y ENFERMERIA PYP	1	1			
			PEDIATRIA Y ORTOPEDIA	1	1			
			MEDICINA INTERNA TODO EL DIA	1	1			
			TRABAJO SOCIAL Y PSIQUIATRIA	1	1			
			PSICOLOGIA TODO EL DIA	1	1			
			OPTOMETRIA TODO EL DIA	1	1			
			PSICOLOGIA AUDIOLOGIA	1	1			
			COORDINACION ENFERMERIA SALUD MENTAL, PYP	1	1			
			JEFE GASIS- ESPAB - COORDINACION MEDICA	1	1			
			LABORATORIO CLINICO	1	2			
			VACUNACION	1	2			
			AREA DE REHABILITACION	1	4			
2	El inmueble tiene habilitado los servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado, energía, servicio de recolección de basuras) cuyo pago será a cargo del arrendatario. **Nota:** el servicio de acueducto debe contar con sus respectivos contadores o registros.						SI	Mediante comunicado GS-2024-030075-DEMET se solicitó a la representante legal, el cambio de medidores de agua.
3	El inmueble se encuentra a paz y salvo por conceptos de servicios públicos, en el momento de la entrega por parte del Arrendador.						SI	CUMPLE
4	El inmueble cuenta, en todas sus áreas, con toma corrientes y puntos de red que permitan adaptar los consultorios, depósitos y oficinas.						SI	CUMPLE
5	Todas las áreas destinadas para oficinas, consultorios, laboratorios, baños, archivos y depósitos cuentan con su respectiva puerta y su correspondiente llave de seguridad.						SI	Las puertas de los baños no cuentan con llaves
6	El arrendador deberá una vez adjudicado el contrato establecer el plan de mantenimiento preventivo a instalaciones, equipos y demás elementos dispuestos para el servicio de la Unidad Prestadora en Salud Meta y Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, indicando claramente la periodicidad, forma de atención solicitudes ordinarias y contingencias, y las especificaciones técnicas de mantenimiento para establecimientos de salud de acuerdo con la normatividad legal y técnica vigente. Las necesidades de mantenimiento correctivo (goteras, fugas de agua, problemas de plomería, pisos, cerraduras, problemas eléctricos) que surjan de manera imprevista serán comunicadas formalmente al contratista quien en un plazo no mayor a dos (2) días deberá subsanarlas a satisfacción del arrendatario. El plan de mantenimiento deberá establecer las fechas, periodicidad y horarios, los cuales no deben interferir en las actividades administrativas y asistenciales y la periodicidad de los mantenimientos preventivos, estos deberán llevarse a cabo en horarios que NO generen traumatismos en la prestación de los servicios. La periodicidad dispuesta en el plan de mantenimiento deberá está acorde a lo dispuesto en la ley, reglamentos y fabricante						SI	La representante legal actualizó el Plan de mantenimiento a instalaciones y el cronograma de mantenimiento de aires acondicionados.

	El plan de mantenimiento deberá ser aprobado por el supervisor de contrato.		
7	El arrendatario deberá una vez adjudicado el contrato según lo establecido en la directiva presidencial N° 02 de diciembre del 2015" buenas prácticas para el ahorro de energía y agua" establecer medidas que reduzcan el consumo de agua y energía; como también, el DECRETO PRESIDENCIAL No. 0199 DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO del 20 de febrero de 2024, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación El inmueble cuenta con sistema de ahorro, dispositivos de bajo consumo de agua, de no contar con ello, deberá dejar constancia del compromiso de cambio de los mismos. Requisito (presentar el plan de acción para esta actividad). En lo posible el bien inmueble, deberá contar con un sistema de recolección de aguas lluvias, debidamente separadas, en la red hidrosanitaria, y un tanque de almacenamiento para las mismas.	SI	CUMPLE
8	El canon del arrendamiento ofrecido incluye gastos de administración, mantenimiento de las instalaciones por la duración del contrato y el impuesto sobre las ventas IVA.	SI	CUMPLE
9	El contratista anexo la copia de la Escritura pública del inmueble y certificado de tradición y libertad, de igual forma, indicó que mantendrá los documentos en regla durante la ejecución del contrato.	SI	CUMPLE
10	Pintura de las instalaciones: El arrendador pintará las instalaciones cuando se haga necesario, incluye la parte interna y externa del edificio.	SI	CUMPLE
11	El inmueble debe ser entregado, mediante un inventario con registro fotográfico, el cual no debe presentar ningún problema de daños en carpintería, paredes, plomería, conexiones eléctricas, etc.	SI	CUMPLE
12	El arrendador deberá dar continuidad a un nuevo proceso de contratación, a la fecha de vencimiento del término inicial o el de cualquiera de sus prorrogas, bajo los mismos parámetros según los parámetros acordados.	SI	Este contrato tuvo aumento reglamentario de acuerdo al avaluó comercial e IPC vigencia 2025.
13	El arrendador se compromete en verificar y realizar mantenimiento correctivo (incluyendo materiales, repuestos y personal idóneo que tenga vigente la seguridad social integral, así como las licencias requeridas para el desempeño de su labor) a todos los aires acondicionados instalados en el inmueble mediante la contratación de una empresa especializada en mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados con sede en Villavicencio, quien deberá ofrecer una oportunidad de respuesta ante cualquier requerimiento de máximo 1 día. Dicha labor se realizará durante la ejecución del contrato, LA EMPRESA CONTRATADA DEBERÁ PRESENTAR CRONOGRAMA MENSUAL DE MANTENIMIENTO AL INICIO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. El Arrendatario y la empresa especializada deberá garantizar que no se utilizaran sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) en la elaboración y/o adecuación de los elementos a adquirir de acuerdo con la Resolución 1652 de 2007, la adquisición de insumos para el mantenimiento de aires acondicionados, se debe solicitar el uso de refrigerantes ecológicos tales como R407A o R410A, que no causen impactos negativos a la capa de ozono. Requisito (ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos	SI	La representante legal actualizó el Plan de mantenimiento a instalaciones y el cronograma de mantenimiento de aires acondicionados.
14	El arrendador se comprometió a verificar y realizar mantenimiento correctivo (incluyendo materiales y personal idóneo que tenga vigente la seguridad social integral, así como las licencias requeridas para el desempeño de su labor, incluye curso vigente en alturas).	SI	CUMPLE
15	El inmueble debe contar con una planta eléctrica (incluye operario, mantenimiento y combustible) que permita en los eventos de corte de energía el suministro de energía de todo el inmueble.	SI	Pendiente realizar el cambio del sensor indicador de combustible
16	El inmueble cuenta con un ascensor (incluye mantenimiento) para uso de personal en condición de discapacidad, adultos mayores y mujeres en estado de embarazo con las normas de seguridad y certificado por la empresa constructora para su funcionamiento, con un tiempo de respuesta no mayor a 30 minutos.	SI	CUMPLE
17	El arrendador se comprometió a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los pisos tomados en arriendo, tanto en el interior y exterior de las áreas administrativas y asistenciales durante el plazo de ejecución del contrato, estos deberán llevarse a cabo en horarios que NO generen traumatismos en la prestación de los servicios.	SI	CUMPLE
18	Se comprometió a realizar mantenimiento y reposición de luminarias durante la ejecución del contrato, con un tiempo de respuesta no mayor a dos días.	SI	CUMPLE

Página 5 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

19	El arrendador se comprometió a mantener el inmueble libre de gravámenes, hipotecas, limitaciones o afectaciones de dominio, medidas cautelares o títulos de tenencia.	SI	CUMPLE
20	El arrendador se comprometió en no generar cobro de prima alguna al arrendatario al momento de la restitución del inmueble.	SI	CUMPLE
21	El arrendador se comprometió a sostener los precios del canon de arrendamiento durante la ejecución del contrato.	SI	CUMPLE
22	El arrendador entregará junto con cada factura original, el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato	SI	CUMPLE
23	El arrendador se compromete, que luego de verificar la lista de chequeo autoevaluación de condiciones de habilitación estándar infraestructura realizar las adecuaciones o cambios necesarios que se requiera para la habilitación de los servicios en salud, las adecuaciones estarán a cargo del representante legal del contrato.	SI	De acuerdo a las solicitudes elevadas por el supervisor del contrato
24	El arrendador se comprometió a realizar todas las adecuaciones al inmueble que a petición del supervisor del contrato sean necesarias en cualquier momento, para que cumpla con los requisitos de infraestructura del sistema único de habilitación de acuerdo con los servicios a prestar en la Unidad Médica, antes y durante la ejecución del contrato.	SI	De acuerdo a las solicitudes elevadas por el supervisor del contrato
25	El arrendador se comprometió a suministrar todos los insumos, accesorios, materiales y equipos necesarios para las labores de mantenimiento preventivo y correctivo del inmueble.	SI	CUMPLE
26	El arrendador realizará la intervención oportuna e inmediata de las eventualidades imprevistas de tipo arquitectónico, hidrosanitario y eléctricos presentadas en el inmueble.	SI	CUMPLE
27	El arrendador al momento de subcontratar entidades para realizar las reparaciones locativas, deberá prever que las mismas se encuentren legalmente constituidas, que garanticen los mantenimientos y que el personal cumpla con los requisitos mínimos establecidos por Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	CUMPLE
28	El arrendador se comprometió a realizar la devolución de los residuos de luminarias generadas en el inmueble en puntos de post consumo autorizado.	SI	CUMPLE
29	El arrendador se comprometió a entregar los sitios de almacenamiento intermedio y central de residuos peligrosos y no peligrosos según lo estipulado en la resolución No. 1164/2002 en los puntos 7.2.6.1 y 7.2.6.2 o demás norma que la modifique o sustituya.	SI	CUMPLE
30	El arrendador se comprometió a realizar un manejo adecuado de los residuos peligrosos (aceites, combustible y lodos) generados por el servicio de mantenimiento del inmueble.	SI	CUMPLE
31	El arrendador se comprometió a realizar un manejo adecuado de los residuos de construcción en cumplimiento a la resolución No. 541 del 14-12-1994 Min ambiente y al Acuerdo No. 015 de julio 30 de 2010, por el cual se adopta la reglamentación del comparendo ambiental en el municipio de Villavicencio y se dictan otras disposiciones".	SI	CUMPLE
32	El arrendador recibirá y pondrá en práctica las recomendaciones y/o sugerencias entregadas por el grupo asistencial en gestión de riesgo ocupacional y ambiental de la Unidad Prestadora en Salud Meta y de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, referente al servicio de mantenimiento antes, durante y después de la actividad programada.	SI	CUMPLE
33	El inmueble no tendrá bombillas incandescentes y contar con un sistema de bajo consumo de energía y demás equipos eléctricos a cargo del arrendatario.	SI	CUMPLE
34	El inmueble cuenta con un sitio para almacenar y presentar los residuos sólidos que se generen en las instalaciones de acuerdo con los previstos en los artículos 17,22 del decreto No. 2981 del 20 de diciembre del 2013 expedido por el gobiemo nacional, o aquella norma que lo modifique adicione o lo sustituya frente a las obligaciones de los usuarios del servicio de aseo.	SI	CUMPLE
35	El inmueble tiene plenamente identificado las rutas de evacuación contar con un sistema de alerta, señalización y alarma según requerimientos de ley para la prevención control de desastres y riesgos ambientales	SI	CUMPLE
36	El área odontología, incluso el cielo raso se encuentra con pintura epóxica y un mesón de trabajo con punto de agua y cada unidad odontológica debe tener acceso a agua potable, drenaje de agua residual y toma eléctrica.	SI	CUMPLE

37	El área de esterilización, cuenta con un acceso independiente para recibir material diferente al acceso de entrega, debe tener paredes pintadas con pintura epóxica, guarda escobas en media caña, el área del lavado de material debe ser separado al área de secado, empaque y esterilización.	SI	CUMPLE
38	El inmueble cuenta con una (1) batería de baño hombre mujer donde se ubican los consultorios, aparte del baño para discapacitados.	SI	CUMPLE
39	El área de laboratorio, rehabilitación (terapia ocupacional, fonoaudiología, audiología) y vacunación (vías respiratorias) cuenta con las especificaciones técnicas establecidas en la comunicación oficial No. GS 2021-098631 DEMET del 12 de octubre de 2021 o por la cual se modifique.	SI	CUMPLE
40	El arrendador autoriza al arrendatario subarrendar áreas o parte del inmueble, en caso de ser necesario.	SI	CUMPLE
41	El arrendador garantizará el servicio permanente de parqueadero vigilado las 24 horas para 10 (diez) carros de la Unidad Prestadora de Salud Meta.	SI	CUMPLE
42	El arrendatario realizará mantenimiento del ducto de escape o extractor de gases y vapores que son generados por las condensadoras y/o motores de los aires acondicionados, con periodicidad de mínimo una vez por año.	SI	CUMPLE
43	El contratista se compromete a hacer llegar el documento de Existencia y Representación Legal correspondiente del inmueble objeto del presente contrato, en el cual se verifique la actualización del estado de la medida cautelar conforme a los soportes allegados respecto del pago adeudado y su posterior paz y salvo	SI	CUMPLE

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Intendente **CARLOS ARTURO INFANTE PICO**
Supervisor del contrato No. 103-1-200047-25

YOHANNA MERCADO HENAO
NIT 35.260.916-3
CONJ ALDEA LA AURORA CA A 18
Tel: (608) 3108223773
Villavicencio - Colombia
airamanaid1969@hotmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FE 190

Señores	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META		
NIT	901.361.398-2	**Teléfono**	(57) 3108689716 - Ext. 000
Dirección	Cl Av Maracos 15 N 15 A 33	**Ciudad**	Villavicencio - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	03/05/2025, 08:18
Expedición	03/05/2025, 08:18
Vencimiento	03/05/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ARRIENDO PROPIEDAD CLL 15 N 15A-33 AV. MARACOS DEL 26 AL 30 DE ABRIL DE 2025	1.00	10,933,333.33

Total items: 1

Valor en Letras:
Diez millones novecientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte con treinta y tres cent.

Total Bruto	9,187,675.07
IVA 19%	1,745,658.26
Total a Pagar	**10,933,333.33**

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - ConsignaciÃ³n $ 10,933,333.33

Observaciones:
#$16-01-02-054;103-1-200047-25;arturo.infante@correo.policia.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - valor. **Número Autorización Electrónica 18764084459001 aprobado en 20241201 prefijo FE desde el número 178 al 200 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados Tarifa
CUFE: 13d57da5d28f816864c18ea62eb3e5b5cc35cc950cce1bcf5a67ca58812ea8b6a3c88dae29943e7bdbab76ef1676bf9d

Fabricado la Software y Proveedor tecnológicos: Sigo SAS - Nit:830.048.148-2. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Diana María Bello Romero
Contadora Publica
Fundación Universitaria San Martín

La Suscrita Contadora Publica

CERTIFICA

Que la señora **YOHANNA MERCADO HENAO** identificada con cédula de ciudadanía Nº 35.260.916 se encuentra al día con el pago de seguridad social y parafiscales del mes de Abril de 2025.

Por constancia se firma a los 29 días del mes de Abril del año dos mil veinticinco (2025).

Anexo fotocopia de mi tarjeta profesional.

DIANA MARÍA BELLO ROMERO
CC 40333738
Contadora Pública
Fundación Universitaria San Martin
Tarjeta profesional N° 199126-T

1806871362

GS-2025-056805-DEMET

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	35260918	YOHANNA MERCADO HENAO	Condominio Aldea de la Aurora Casa A 18	6648804	johanna.mercado@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			META	VILLAVICENCIO	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-04	I	28/04/2025	88227975	$2.124.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	830907-4	900.000	0		0		0	0	0		900.000	1

TOTALES PENSIONES

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
	Por	900224809	1.162.000		0	36.000	36.000		0		1.224.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	900.000	900.000
Pensión	1	1.224.000	1.224.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	2.124.000	2.124.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

carlos.infantep

GS-2025-056805-DEMET

1806871362

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	35260916	YOHANNA MERCADO HENAO	Condominio Aldea de la Aurora Casa A 18	6646604	johanna.mercado@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	I - Independiente			META	VILLAVICENCIO	NO

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-04	2025-04	I	28/04/2025	86227975	$2.124.000	

DETALLE POR COTIZANTE

No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Días	Salario	Salario Integral	Extranjero	Cotiza en el exterior	IGE	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	FAE	FAP	AVP	VCT	FVP	ESC	PLA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Aportante	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de riesgo	Cotización	Cód. Caja / Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1		35260916	MERCADO H YOHANNA	31	0																		01	7.200.000	1.152.000	0		36.000	36.000	PS092	900.000	900.000					0			0	0		0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

VILLAVICENCIO, **30/04/2025**
META,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora YOHANNA MERCADO HENAO** con **Cédula de Ciudadanía** número **35260916**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488402264862**
Fecha de apertura	**14/11/2018**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
1800 1 1362